

Nº de Orden: DU 103/2020

RECIBIDO: 30/06/2020

Expte: Nº 290/19

VENCIMIENTO: 07/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 290/19**, de autoría del **Diputado Provincial Manuel Isauro Molina** y caratulado: **“ESTABLECER LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON O SIN FINES DE LUCRO DE CONDUCCIÓN COLEGIADA QUE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO POSEER PERSONERÍA JURÍDICA EN VIGENCIA”**.----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Establecese la Paridad de Género en las Instituciones de la Sociedad Civil con o sin fines de lucro, de conducción colegiada, con Personería Jurídica Vigente.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de esta ley, entiéndase como Paridad de Género a la participación igualitaria en la integración de los órganos de conducción colegiada, representado en un cincuenta por ciento (50%) por Género.

ARTÍCULO 3°.- El estatuto de constitución de las Instituciones de la Sociedad Civil debe prever el mecanismo de implementación de la Paridad de Género.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Gobierno y Justicia a través de la Dirección de Personería Jurídica o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de ciento ochenta (180) días desde su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- De forma

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado **Manuel Isauro Molina.-**

FIRMANTES: Dip. DIAZ, Adriana – Dip. PUENTE, Tiago – Dip. GAMBARELLA, Marta Cynthia Natalia – Dip. DENETT, Juan – Dip. ROJAS, Juan Carlos – Dip. PONS, Maria Alejandra – Dip. SASETA, Natalia Elizabeth – Dip. ANDRADA, Marina Laura – Dip. MOLINA, Manuel Isauro.-

m.c.
a.a.
c.b.